



Universidad Nacional de Salta
Jurídicas y Sociales



Facultad de Ciencias Económicas

"2024 - 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 475/24

Expte. N° 6719/24

Salta, 21 de Octubre de 2024

VISTO:

La realización de la 2da Edición del **Congreso de Turismo de Bajo Impacto – ConTuBal 2024: "Turismo en Transformación"**, a llevarse a cabo el 2 de octubre del corriente año, y la donación recibida por parte de la empresa Socompa S.R.L, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. CD-ECO 379/24 se aprobó la 2da Edición del **Congreso de Turismo de Bajo Impacto – ConTuBal 2024: "Turismo en Transformación"** que se llevará a cabo el 2 octubre del corriente año en las instalaciones de esta Facultad, organizado de manera conjunta con la Red de Investigación y Transversalidad Turística (**RIDTUR**)

Que, a fs. 4 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios informa que el día 26/08/24 la empresa Socompa SRL, realizó una donación en favor de esta Unidad Académica, con la finalidad de contribuir al desarrollo del Congreso de Turismo de Bajo Impacto (ConTuBal) 2da. Edición, por el importe total de Trescientos Mil con 00/100 (\$ 300.000,00).

Que, por Res. CS 128/99 "Reglamento de Funcionamiento y Financiamiento de Actividades Académicas Autofinanciadas" ANEXO I Art. 3 dispone: "Establecer la eximición total del porcentaje establecido en el Artículo 1º de la presente, cuando el recurso provenga de subsidio, subvención y/o donación, destina a solventar el financiamiento de actividades académicas autofinanciadas".

Que, corresponde incorporar estos fondos como recursos propios de la facultad a la partida (UP 025.006.095) "ConTuBal-2024"., atento a que no se tiene acceso para el alta con el código de recursos con afectación específica

Que, ha tomado intervención la Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica aconsejando aceptar la donación con destino específico al **ConTuBal** la que rola a fs. (12)

Que, se debe emitir el acto administrativo correspondiente al tratamiento de dicha donación.

Que el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria N° 05 de fecha 15/10/2024, resolvió aprobar despacho 34/24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a fs. 12 del expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta
Jurídicas y Sociales



Facultad de Ciencias Económicas

"2024 - 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 475/24

Expte. N° 6719/24

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar y agradecer la donación de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) efectuada por empresa SOCOMPA S.R.L., CUIT 30-70889782-1 con destino al desarrollo de la **2° Edición del Congreso de Turismo de Bajo Impacto - CONTUBAI 2024: Turismo en Transformación**, que se llevará a cabo el 2 octubre del corriente año en las instalaciones de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 2°.- Incorporar la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) a la partida (UP 0.25.005.095) "ConTuBal-2024" - fuente de financiamiento 12 - Recursos Propios.

Artículo 3°.- Aclarar que los fondos especificados en el Art. 2° de la presente resolución constituyen fondos con afectación específica al desarrollo del **CONTUBAI 2024**.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Extensión, Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Dirección General Administrativo Económica, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, al Cr. Fernando Echazú, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/M.C.C/C.M.A

TZ


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa